



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 32 de 2015
Noviembre 05 de 2015

HORA: 8: 59 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>		X	
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>		X	
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>		X	
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quórum reglamentario y se puede iniciar la sesión.

En consideración actas 29,30 y 31 de 2015

Respuesta: Continúan en consideración las actas No. 29,30 y 31 de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3. INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA:

PROPUESTA DE REFORMA DE LAS LICENCIATURAS –MEN El día 4 de noviembre de 2015 vía correo electrónico enviaron del Ministerio de Educación Nacional una última versión de la propuesta de la reforma de las licenciaturas, en la cual existen ajustes que, al parecer, *reconocen la libertad de las facultades en cuanto al tema de la denominación de las carreras de las licenciaturas*, elemento importante porque para nuestro caso, de ser así, podríamos mantener el nombre que tienen las licenciaturas o cambiarlo si lo deseamos pero no impuesto. No podemos desconocer que la FCE tiene su posicionamiento y es fuerte en las licenciaturas que promueve. En la convocatoria de la Universidad de los Andes abren programas de licenciaturas con la nomenclatura propuesta dentro de la resolución por el Ministerio de Educación Nacional; de ahí la importancia de estar todos en concordancia en el tema.

REFORMA UNIVERSITARIA. Expresa que luego de ser instalada la Asamblea Constituyente Universitaria se ha empezado a trabajar por mesas de trabajo, la idea sigue siendo sacar el Estatuto General, en la posibilidad de entregarlo el 27 de noviembre al CSU; el tema continúa por buen camino, sin desconocer que la reforma es *un fenómeno complejo de manejar*; se *presentan variables, matices, diferencias*, en fin de eso se trata esa es la democracia, seguimos siendo positivos.

EVENTOS: en cuanto a la realización de los eventos que se adelantan en la Facultad, especialmente en relación al tema de la reforma universitaria *nos toca replantearlos y prepararlos mejor, desde una perspectiva más didáctica donde se pueda ser más efectivos en la comunicación que se le brinda a la comunidad académica*; se ha propuesto hacer una etapa de socialización, desde una perspectiva didáctica, con un horizonte de sentido para la siguiente fase.

DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADEMICO TRANSITORIO considerando el primer informe de actividades presentado por parte del coordinador del programa académico transitorio para el periodo académico 2015-3, profesor William Fernando Castrillón Cardona sugiere remitir copia del mismo de conformidad con lo estipulado en el artículo 12° del Acuerdo 007 de 2014 del Consejo Superior Universitario que a la letra dice *“(…) RESPONSABILIDADES DE LAS FACULTADES. Las responsabilidades de las Facultades, en las actividades y procedimientos para el desarrollo del programa, son las siguientes: (...) c. Presentar a la Vicerrectoría Académica, informes de avance y evaluación del programa de la respectiva Facultad.*

ELECTIVAS, MOVILIDAD DE DOCENTES, INFORME DE ACREDITACION SOBRE RESULTADOS PARES ACADÉMICOS VISITA EVALUACION PROYECTOS CURRICULARES.

Con relación a estos temas es de gran importancia establecer parámetros y criterios de procedimiento unificados que permitan fortalecer cada proceso en su conjunto, por tal razón necesitamos un espacio entre coordinadores y Consejo de Facultad para dialogar al respecto y tomar algunas decisiones.

Finalmente informa que la semana entrante, básicamente los días 11,12 y 13 de noviembre estará participando *EN LA VII CONFERENCIA DE CIENCIAS SOCIALES DEL 9 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015* en Medellín, junto con otros representantes de este consejo, por tal motivo no se citará a Consejo de Facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Intervención de los Consejeros:

El docente *Omer Calderón*, frente a la propuesta del Ministerio de Educación Nacional relacionada con el tema de las licenciaturas cuestiona porqué el MEN interviene en la autonomía de las Universidades al punto de sugerir nombres de las licenciaturas si desde la CN se ordena a las autoridades competentes, en este caso al MEN, *“regular y ejercer la ...inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad”*, en particular se tendría que revisar que el título corresponda con los contenidos de la carrera, sin que ello viole la autonomía universitaria. Pregunta en desarrollo del mismo tema, si sobre la propuesta del MEN se está trabajando con los abogados porque sería importante que éstos revisaran las competencias del MEN, en qué asuntos se extralimita.

Al respecto, el Profesor Mario Montoya recuerda al Consejo de Facultad los puntos clave de la discusión de la sesión del 15 de octubre acta No. 30, los cuales se reseñan a continuación según lo planteado en dicho espacio:

(...)El tema de la autonomía universitaria se ve afectado. ¿Cómo garantiza la Ministra que este modelo sea el necesario para ofertar calidad y no otro? ¿Cómo se toman las decisiones de parte del Ministerio de Educación Nacional, a partir de qué estudios? ¿Este modelo realmente permite superar aquello que se señala como calidad? No se debe permitir que el Ministerio de Educación Nacional nos imponga un currículo, ya que argumenta que muchas universidades del país no entienden que es formar licenciados de calidad por que la formación de licenciados en relación con la calidad no puede ir en contra de la autonomía de los centros de formación.(...)

(...) El tema de las nominaciones. En el documento propuesta, en todos los casos, la denominación del título será de Licenciado en Educación con énfasis en el nuevo ámbito propuesto y debidamente sustentado por la institución. Qué implicación tiene esa decisión en nuestra Facultad. ¿Puede tener una bondad el hecho de que ya no sea Licenciatura en educación Básica con énfasis?, ¿Cómo sería el tránsito o la transitoriedad de los programas con un plan de estudios bajo la perspectiva de un título a otro título? (...)

(...) Número de Créditos. El Ministerio en su documento da libertad a las Universidades en el número de créditos por programa curricular, lo que quiere decir que si nosotros mantenemos los que tenemos (160) pero una universidad privada por ejemplo con 134 créditos, no se puede desconocer que el problema de la educación es que todo se convierte en negocio y que es la comunidad académica quienes tenemos la capacidad de reorientar ese horizonte más a sabiendas que el país lo necesita, ¿cómo se toman las decisiones de parte del Ministerio de Educación Nacional? Se formula esta pregunta con el propósito de expresarle a la ministra cómo son las lógicas de los resultados de estas propuestas y darles a conocer nuestro recurso simbólico, nuestra tradición como comunidad. Llama la atención sobre la Formación integral.

El docente *Gary Gari Muriel*, realiza su intervención haciendo referencia al tema **de la reforma universitaria** indicando que estuvo presente en la revisión transitoria de los documentos en la fase anterior para ser presentados el día 6 de noviembre en la Plenaria.

CONCLUSION: A) Citar a Consejo ampliado a coordinadores de pregrado y postgrado para sesionar en conjunto el jueves 19 de noviembre, de 10 a 12 m, con el propósito de abordar tres (3) temas importantes **1) Electivas 2016-1, 2) política de la Facultad para la movilidad interna o circulación de docentes de pregrado a postgrados, 3) Informe de resultados visita de pares evaluadores a proyectos curriculares de la Facultad, en desarrollo de procesos de autoevaluación y acreditación. B)** Designar al docente Omer Calderón para que con ayuda del Abogado Richard Montenegro, asesor de la decanatura se revisen jurídicamente los alcances de la propuesta del MEN. El profesor Mario enviará a los correos la última versión del documento. **C)** Respecto del primer informe del desarrollo del programa académico transitorio presentado por el docente William Castrillón, remitir copia del mismo a la Vicerrectoría Académica; **D)** Frente a la expedición del carnet estudiantil, precisarle que considerando que son estudiantes desarrollaron su plan de estudios en los respectivos proyectos curriculares, independientemente del tiempo que ha transcurrido en condición de inactivos, estos alumnos deben tener el carnet que los identificó durante su proceso de formación, el cual solamente requiere refrendación de la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

fecha de vigencia, trámite que puede adelantarse en el respectivo proyecto curricular; para el caso de los estudiantes que por alguna razón han perdido el carnet, deben realizar el respectivo denuncia ante la autoridad competente. Si requieren consultar las bibliotecas, pueden hacer uso de los servicios presentando el recibo original de pago por concepto de seguro estudiantil. Una vez cumplan con los requisitos para graduarse, junto a los demás documentos, cada alumno debe devolver el carnet o allegar copia del denuncia más consignación original por valor del costo del mismo equivalente en el presente año a \$21.500.00 pesos m/cte. o en el año 2016, según costo de esa vigencia.

INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: La Secretaría Académica sobre el tema de las *Electivas* que se ofrecerán para el periodo 2016-1 y solicitadas a los proyectos curriculares de pregrado mediante oficio CFCE-31-02-2015, informa que a la fecha han presentado propuesta de electivas: Licenciatura en Física, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y el Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía PAIEP. Faltan los demás.

Hace una síntesis de los criterios académicos que este organismo ha delineado frente a la propuesta con fundamento en la normatividad (Acuerdo 09 de 2006 del Consejo) **a)** Que para el espacio electivo el valor no supere los 4 créditos **b)** Que la distribución por HTD,HTC,HTA, esté en consonancia con el valor crédito que de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo 09 de 2006 del CA, equivale a 48 horas, entendidas las 48 en un semestre, lo que en términos de semanas conduciría a establecer que 1 crédito equivale 3 horas semanales, considerando 16 semanas laborales x semestre. **c)** .Una oferta variada de espacios electivos como máximo cada cuatro meses **d)** Máximo 8 electivas por semestre en cada proyecto curricular y de ellas los grupos que justifiquen abrirse según la demanda; este criterio se basa en que siendo 10 proyectos curriculares de pregrado por 8 conlleva una oferta por facultad, de 800 electivas, para un total de estudiantes activos por semestre aproximado de 750 en esta facultad.

Respuesta: **a)** Registrada la información sobre los espacios electivos para el 2016-1 **b)** Designar para la revisión de las propuestas de electivas 2016-1 de conformidad con los lineamientos del CF, al Decano Mario Montoya Castillo, Profesor Jhon Helver Bello Chaves, Profesor Abelardo Rodríguez Bolaños, Profesor Absalón Rodríguez Becerra; una vez se reciban las propuestas de los distintos proyectos curriculares quienes de conformidad con los criterios académicos establecidos revisarán las propuestas y emitirán concepto. **c)** remitir a sus correos para que esta comisión revise las mismas y exponga concepto en la siguiente sesión.

3.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA MAestrÍA EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.

(Se adjunta para su conocimiento) A cargo de la docente Carmen Zamundio Rodríguez - Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental (10:00 am). La propuesta de Maestría en Educación y Gestión Ambiental es presentada por Carmen Zamudio, Coordinadora de la especialización en Educación y Gestión Ambiental y el profesor Jorge Gómez Duque, enfatizando en los siguientes temas:

ANTECEDENTES:

- ▶ Inicio de actividades en 1999
- ▶ 35 promociones
- ▶ Alrededor de 300 egresados
- ▶ 250 trabajos de grado de corte investigativo
- ▶ Dos grupos de Investigación
- ▶ Proceso de Autoevaluación – planes de mejoramiento



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DENOMINACIÓN Y ENFOQUE CURRICULAR:



JUSTIFICACIÓN

- ▶ Oferta de posgrados en áreas ambientales en Colombia**
 - ▶ 2 programas a nivel de maestría en Educación Ambiental (U. privadas)
 - ▶ 15 en lo ambiental o en gestión ambiental
 - ▶ 210 programas de Especialización, y de éstos, 12 son en Educación Ambiental y 8 en temas ambientales
- ▶ NINGUNO EN INVESTIGACIÓN

OTROS

Observaciones:

- La docente *Piedad Ramírez Pardo*, expresa “el documento cumple con las condiciones”, de conformidad con los lineamientos del Consejo Académico
- El docente *Jorge David Sánchez Ardila*, considera que es importante la propuesta en términos de forma, observó en desarrollo de la exposición que siempre presente el trinomio “Sociedad-Territorio y Política” pero no lo observó en el marco de “innovación”, sugiere incorporarse o dejar claro si fundamentalmente no hace parte de este aspecto.
- El docente *Abelardo Rodríguez Bolaños*, expresa felicitaciones, indicando además que hace rato se esperaba la evolución de la especialización a maestría en el tema de gestión ambiental; indaga sobre la supervivencia a futuro de la especialización.
- El docente *Absalón Becerra Jiménez*, expresa igualmente felicitaciones al presente trabajo, señala que la Maestría en Educación y Gestión Ambiental *tendrá una buena acogida* y será determinante en el marco de la acreditación institucional.
- El señor Decano *Mario Montoya Castillo*, indica que el tema de la Maestría es de *flexibilidad/productividad*, en donde la producción es *capital/ académico cultural*.

Respuesta: Una vez se obtenga los informes correspondientes a la Coordinación de Currículo y a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación, hacer el respectivo trámite ante el Consejo Académico y allí se defenderá la iniciativa para que pueda avanzar en el trámite de obtención del registro calificado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4. AVAL DOCUMENTO CREACIÓN DE POSTDOCTORADO EN EDUCACIÓN

4.1. **SANDRA SOLER CASTILLO**-Presidente- Consejo Académico Doctorado en Educación- **Solicitud:** El Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD, después de discutir la creación del postdoctorado en Educación aprobó la propuesta en la sesión N. 19 del día 01 de octubre de 2015, presentan para estudio y aval los documentos: "*Documento de creación del Posdoctorado en Educación, en el marco del Doctorado interinstitucional en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas*" y Borrador de Acuerdo: "*Por medio del cual se crea el programa de Postdoctorado en Educación, de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Francisco José de Caldas*".

Observaciones:

El señor decano considera relevante la propuesta, especialmente porque con la apertura de éste podemos considerar la *pirámide de formación, es decir, pregrado, especialización, maestría, doctorado y posdoctorado*, nos queda pendiente el jardín infantil que es una idea que hace rato viene impulsando pedagogía infantil.

Respuesta: a) AVALAR académicamente la propuesta de posdoctorado, expedir el mismo con recomendación de continuidad del trámite ante el Consejo Académico b.) En cuanto a la propuesta de reglamento del pos-doctorado remitir a decanatura para que de manera conjunta con la comisión delegada para *estudiar reglamento de postgrados (acta 31)*, se constituya en insumo de trabajo c) hacer reconocimiento a la labor del colectivo que adelantó la propuesta.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5. **PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO- ACUERDO 07 DE 2014, Generalidades:** de conformidad con las indicaciones de este Consejo, considerando que el programa inicio el 13 de octubre, quienes radicaron solicitud posterior se tendrían en cuenta para hacer estudio en la primera cohorte 2016- 1.

5.1. **WILLIAM FERNANDO JIMÉNEZ CHAPARRO**- Cód. 9813522- Lic. en Física- **solicitud:** (...) manifestarles mi decisión de acogerme al Acuerdo 007 de 2014, para estudiantes que hayan terminado materias como opción de grado (...); **Observaciones:** a) anexa copia de la consignación bancaria y comprobante de inscripción de solicitud de reingreso b) no fue relacionado en el listado inicial y por tanto no fue revisado por el CF.

Respuesta: a) El estudiante debe solicitar inscripción ante el coordinador del proyecto curricular, para la cohorte del 2016-1, quien desde sus competencias hará estudio académico y de conformidad con el contenido del acuerdo 07 de 2014 del CSU examinará si cumple con requisitos. b) para ese momento se le valdrá la consignación de reingreso efectuada en el presente semestre y se le activará el mismo, previo el cumplimiento de los demás requisitos.

5.2. **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Coordinadora LEBEI- **solicitud:** Adjunta certificado de cumplimiento de requisitos o no del estudiante **NELSON CAMILO CASTIBLANCO DUQUE** Cód. 20052165008, quien aplicó al beneficio del "*Programa Académico Transitorio como opción de Grado*" Acuerdo 07 de 2014- CSU; **Observaciones:** anexa certificado de cumplimiento de requisitos firmado por la coordinadora, solicitud del estudiante, recibo de pago por terminación de materias cancelado periodo académico 2015-3. b) no fue relacionado en el listado inicial y por tanto no fue revisado por el CF

Respuesta: a) El estudiante debe solicitar inscripción ante el coordinador del proyecto curricular, para la cohorte del 2016-1, quien desde sus competencias hará estudio académico y de conformidad con el contenido del acuerdo 07 de 2014 del CSU examinará si cumple con requisitos. El contenido del acuerdo 07 de 2014 del CSU examinará si cumple con requisitos. b) Informarle a la coordinadora que el programa, en la presente cohorte, ya está en desarrollo y no es posible inscribir más estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

6. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE MATRÍCULA

6.1. **YURI ASTRID ESPINOSA PARRA**- Código 20101150018 - Licenciatura en Química **Solicitud:** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por segunda cuota por fraccionamiento, **motivo:**(...) *la fecha respectiva a la segunda cuota ha expirado sin poder ser posible realizar el pago indicado (...)*

Respuesta: APROBADO

6.2. **NICOLÁS ANDRÉS MALDONADO GUERRA**- Código 20111188049 - LEA- **Solicitud:** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por segunda cuota por fraccionamiento, **motivo:** retención en el pago salarial a causa de aplazamiento en la legalización de pagos por parte de la Gobernación de Cundinamarca, además de costear sus mínimos vitales.

Respuesta: APROBADO

6.3. **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** - Coordinadora -Proyecto Curricular Licenciatura en Biología- **Solicitud:** La estudiante **LILIANA GALLO MANRIQUE** Cód. 98140029 (...) fue autorizada para tomar el seminario del acuerdo 07 de 2014, pero dejó vencer la fecha de pago del seguro (...), solicita autorización para la ampliación de la fecha de pago del seguro.

Respuesta: APROBADO

7. SOLICITUD SEGUNDO CALIFICADOR

7.1. **ELSA PATRICIA ROJAS LEGUIZAMON**- Cód. 20091135050 y **JULYE ELIZABETH MONSALVE CAYCEDO** Cód. 20081135033 Lic en Física **Solicitud:** remiten con **copia al CF solicitud dirigida al CC LIC en Física** en donde manifiestan (...) *preocupación con respecto a la solicitud de segundo calificador para "Seminario y Tópicos de la Física Actual" radicada el 16 de junio del año en curso(...)* y solicitan fijar fecha **Motivo:** las estudiantes informan que el PC programó vía correo electrónico la evaluación para el día 25 de septiembre a las 5:00 pm, sin embargo el docente Luis Augusto Méndez no se presentó y el proceso no se pudo llevar a cabo dejando como constancia un acta radicada el mismo día en el PC, por lo anterior solicitan fijar fecha. **Observaciones:** no adjuntan correo electrónico ni copia del acta del día 25 de septiembre. **Análisis:** estudiantes del 027/1993, Elsa Patricia Rojas, según registro de sábana de notas nunca ha estado en prueba académica, Julye Elizabeth Monsalve, según registro de sábanas de notas ha estado dos veces en prueba académica en los periodos académicos 2009-3 y 2010-1 por las causales 2 y 3 (...) 2. *Estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo;* 3. *Estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico en el periodo académico (...); las estudiantes en mención en el periodo académico 2015-1 tienen reprobada solamente la asignatura "SEMINARIO TOPICOS FISICA ACTUAL"*

Respuesta: de acuerdo con lo informado por las estudiantes respecto de la solicitud de segundo evaluador para el espacio académico "Seminario tópicos de la física actual" radicada el 16 de junio de 2015, solicitar a la coordinadora estudiar el caso e informar si se ha procedido al respecto, en especial para determinar: motivos por los cuales el requerimiento de segundo evaluador se ha demorado más de cuatro (4) meses, como informan las estudiantes; si ya se había establecido una fecha para la segunda evaluación (25 de septiembre a las 5:00 p.m.) ¿Qué razones motivaron al docente Luis Augusto Méndez para no presentarse?; fecha propuesta para la nueva evaluación; A la fecha ¿Cuál es la situación académica de las estudiantes respecto de este espacio académico? .Lo anterior, para contar con elementos de juicio que permita dar una respuesta a las estudiantes.



SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

8. SOLICITUD RETIRO DEFINITIVO

8.1. ELIANA GARZÓN DUARTE- Presidenta Consejo Curricular PC Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, en su sesión del 26 de octubre de 2015, Acta N. 34, remite aval de **Retiro Definitivo** de los siguientes estudiantes. **Observaciones:** no adjunta solicitud de estudiantes:

- **ÁNDRES RAMÍREZ VÁSQUEZ**-Cód. 20102165019 **Motivo:** Cambio de carrera. **Análisis:** estudiante del Acuerdo 007 de 2009, según registro de notas presenta un buen desempeño académico del 64.10%, tiene cursado cerca del 99% de la carrera; Promedio Acumulado (3.78).

Respuesta: Considerando que el estudiante ha adelantado cerca del 100% del plan de estudios, solicitar la coordinación revisar el caso en el Consejo Curricular e informar las razones que motivan la petición del estudiante, previo diálogo con el mismo.

- **PAULA XIMENA MIRANDA ZORA**-Cód. 20151165022 **Motivo:** Cambio de carrera. **Análisis:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011, según registro de notas presenta un buen desempeño académico, estudiante del segundo semestre, no ha reprobado ninguna asignatura a la fecha según histórico de notas, en el periodo 2015-3 en el primer corte tiene reprobadas las asignaturas "BASIC ENGLISH II", "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES" e "IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE"; Promedio Acumulado (3.89), índice de riesgo 1.65%.

Respuesta: APROBADO

- **LEIDY ALEJANDRA ACHURY SÁNCHEZ**-Cód. 20151165029 **Motivo:** Cambio de carrera. **Análisis:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011, según registro de notas presenta un buen desempeño académico, estudiante del segundo semestre, no ha reprobado ninguna asignatura a la fecha según histórico de notas, en el periodo 2015-3 en el primer corte tiene reprobadas las asignaturas "BASIC ENGLISH II" y "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES"; Promedio Acumulado (3.86), índice de riesgo 2.04%.

Respuesta: APROBADO

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

9. SOLICITUD AÑO SABÁTICO

9.1. ADRIANA GORDILLO ALFONSO- Presidenta Consejo Curricular LEBELC- **Solicitud:** en su sesión del día 13 de agosto Acta 013 de 2015, concede aval a la solicitud de la profesora **MYRIAM CONSUELO CÉSPEDES DE PALACIOS** de Año Sabático en el cual realizará una indagación en los Archivos y Monumentos de Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú con el propósito de efectuar un "Encuentro con fuentes primaria. Corpus documentales primeras generaciones de conquista, incursión y establecimiento", el cual tendrá como producto la publicación de resultados, un documentos fílmico y un evento de socialización en comunidades educativas de la Facultad, específicamente en disciplinas sociales, Humanidades e Infancia, **Observaciones:** anexa **a)** paz y salvo oficina docente, **b)** paz y salvo Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación; **c)** paz y salvo División de Recursos Humanos, **d)** Plan de trabajo con justificación coherente con el Proyecto educativo de la Facultad y con los productos a entregar.

Respuesta: Recomendar académicamente la propuesta ante el Consejo Académico para la continuidad de trámites que correspondan.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

10.1. ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA- Coordinador Comité de Investigaciones de Facultad. **Solicitud:** concede concepto favorable para la institucionalización del Proyecto de Investigación titulado: "**ESTRUCTURA DEL ENSAMBLE DE MURCÍELAGOS (MAMMALIA;CHIROPTERA) EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO GUAYURIBA (ACACÍAS-META)**", cuyo autor es el profesor **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** docente adscrito al proyecto curricular Licenciatura en Biología, dicha institucionalización permitirá vincular a los estudiantes: **DIEGO ALEJANDRO ESQUIVEL MELO y DIANA KATHERINE CAMELO PINZÓN**, para realizar su trabajo de grado bajo la modalidad Investigación- Innovación (Acuerdo 031); **Observaciones:** a) el proyecto culminó el 13 de agosto de 2014, celebró contrato de financiación entre CORMACARENA y la UDFJC el 14 de mayo de 2014, por tal razón *el proyecto no implica la asignación de horas de descarga y ninguna forma presupuestal al CIDC ni a la FCE ni otra instancia de la Universidad.*

Respuesta: Considerando el propósito académico y la vinculación de estudiantes al proyecto remitir con aval de institucionalización CIDC, *precisando que este proyecto no implica la asignación de horas de descarga académica, ni la asignación de recursos presupuestales por parte del CIDC, de la FCE u otra instancia de la Universidad, por cuanto no es el resultado de una convocatoria interna o externa (Colciencias)*

11. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

11.1. ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA- Coordinador Comité de Investigaciones- entrega evaluación de trabajos de grado postulados a mención meritoria:

- **Título:** *Estudio exploratorio del aporte de aminoácidos, carbohidratos, proteínas, lípidos y bioelementos del isóptero (Termitidae:Nasutitermes sp).* - **Elaborado:** **CHRISTIAN DAVID SÁNCHEZ BARINAS-** Licenciatura en Química- **Concepto:** Meritorio
- **Título:** *El amor como enfermedad: una interpretación desde el sistema de ideación propuesto en los libros de autoayuda* -**Elaborado:** **LUISA ALEJANDRA ROJAS MELO-** Maestría en investigación Social Interdisciplinaria- **Concepto:** Meritorio
- **Título:** *Descripción de la Casualidad mediante la recopilación, análisis y exposición de las "técnicas globales modernas para el tratamiento de los espacio-tiempo"* - **Elaborado:** **HÉCTOR JONATHAN ROJAS ROJAS-** Licenciatura en Física **Concepto:** Meritorio.

Respuesta: Hacer acto administrativo de conformidad con los conceptos del comité de investigaciones.

12. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

12.1. ELIANA GARZÓN DUARTE- Presidenta Consejo Curricular PC LEBEI- **Solicitud:** el CC en su sesión del día 26 de octubre de 2015, Acta No. 34, estudió y avaló la solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos "*Course design and methodology in Secondary School*"- 444 "*Research Project in L2*"- 4452 del estudiante **DIEGO FELIPE LEAL SANTOS** Cód. 20112165141 **Motivo:** salud: desprendimiento de retina en ojo izquierdo que causó la pérdida total de la visión tras un proceso de intervenciones e incapacidades que van desde el 2 de septiembre al 21 de octubre de 2015, tiempo durante el cual no logró realizar ninguna actividad académica. **Análisis:** *estudiante del Acuerdo 007/2009, según reporte de sábana de notas nunca ha estado en prueba académica, sin embargo tiene reprobada las siguientes asignaturas:" EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT" y "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION" en el periodo*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

académico 2015-1 debiéndolas cursar por segunda vez; "IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE" en el periodo académico 2014-3 debiéndola cursar por segunda vez; en el periodo académico 2015-3 en su primer corte tiene reprobadas las asignaturas "COURSE DESIGN AND METHODOLOGY FOR ENGLISH TEACHING IN SECONDARY", "EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT", "ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO", "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION", Promedio Acumulado: (3.81) Observaciones: adjunta soportes médicos.

Respuesta: APROBADO la cancelación de espacios académicos en referencia, inscritos en el periodo académico 2015-3.

13. AVAL Y PERMISO ACADÉMICO PARA ASISTIR A EVENTO

13.1. ADIS AYALA FAJARDO- Docente en Carrera Bioquímica y Biología Molecular- PC Lic. en Química. **Solicitud:** aval y permiso académico para (...) *ausentarme de mis labores académicas del 16 al 19 de noviembre de 2015(...)* para asistir al "**X CONGRESO LATINOAMERICANO DE ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO Y PESQUISA NEONATAL**", que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile entre el 17 y 20 de noviembre de 2015 Observaciones: anexa información y programación del evento.

Respuesta: Aval académico y traslado de la solicitud a decanatura para lo correspondiente al permiso académico, el cual es competencia de esa instancia.

COMUNICACIONES

14. SOLICITUD RESPUESTA CUBRIR NECESIDADES ACADÉMICAS DOCTORADO EN EDUCACIÓN

14.1. SANDRA SOLER CASTILLO-Presidenta- Consejo Académico Doctorado en Educación- **Solicitud:** en su sesión N. 22 del día 29 de octubre de 2015, al considerar que no ha recibido respuesta de la solicitud de aval del (...) *Proceso para cubrir necesidades del DIE-UD con profesores vinculados de tiempo completo a la Facultad de Ciencias y Educación(...)* radicado el día 10 de agosto, solicita sea respondido con prontitud para realizar la proyección de cupos que serán ofertados en el periodo académico 2016-1.

Respuesta: Informar que ya se le dio respuesta.

15. PROCESO DE ADMISIONES DOCTORADO

15.1. CLAUDIA LUZ PIEDRAHÍTA ECHANDÍA - Coordinadora - MISI- Comité de Creación Doctorado en Estudios Sociales - Comunica que el Doctorado en Estudios Sociales recibirá 24 estudiantes en la primera cohorte- 2016, a razón de 6 estudiantes en cada una de sus líneas de investigación, informa que el proceso de inscripciones iniciará el 01 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016, proceso de selección de 16 de febrero al 15 de marzo de 2016, funcionando todos sus procesos en la Sede Aduanilla de Paiba, en concordancia con lo dialogado con la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad.

Respuesta: Avalada la apertura de la primera cohorte, con 24 inscritos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

16. EVALUACIÓN DOCENTE

16.1. OMER CALDERON- Coordinador PAIEP- caso tratado en la sesión 30 caso 16.1 Dando **respuesta** al oficio CFCE-030-021-2015 remite oficio sobre la evaluación docente en el periodo académico 2015-1 de las profesoras **SAYLY DUQUE:** (...) consiguió en el formato que los items "no aplican" en ese momento, debido a que la profesora se encontraba en delicado estado de salud(...) situación que retrasó la entrega de las notas de segundo corte y finales, el Consejo del PAIEP tiene previsto realizarla el día 9 de noviembre posteriormente remitirán los resultados y **DIANA LANZÁBAL:** (...) por error involuntario de la asistente, quien no envió copia de su evaluación y se anexa al presente oficio donde se remitieron los informes para efectos de evaluación(...).

Respuesta: Registrado

VARIOS

17. INFORME DE ACTIVIDADES ACUERDO 007 2015-3.

17.1. WILLIAM CASTRILLÓN CARDONA, Docente Coordinador, Programa Académico Transitorio Acuerdo 007 de 2014, remite informe de actividades realizadas hasta la fecha en relación con el desarrollo del Acuerdo 007 para el periodo 2015-3.

Respuesta: Este punto está relacionado con la respuesta del informe 3.1 de la presente acta.

18. PRESENTACIÓN PROPUESTA ELECTIVA

18.1. ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS, Docente Universidad Distrital, **solicitud:** presenta para estudio y aval la propuesta para la creación de la electiva "CAMPUS EN BIODIVERSIDAD", SUSTENTADA EN EL DOCUMENTOS ANEXO TITULADO: "DOCUMENTO MARCO QUE SUSTENTA LA RELACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN BIODIVERSIDAD DE ALTA MONTAÑA (BAM), CON LOS CURRÍCULOS RELACIONADOS CON BIODIVERSIDAD & PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA ELECTIVA CAMPUS EN BIODIVERSIDAD"

Al respecto el docente explica

"(...)

1. Es una propuesta que busca potencializar la relación esperada entre investigación y currículo, al ser fundada y apoyada logística y técnicamente desde un grupo de investigación, la unidad académica especializada: laboratorio de biodiversidad y articulada al Museo de Historia Natural de la Universidad Distrital (MHNUD).
2. Pretende contribuir con el problema de retención de estudiantes que no han podido completar el número de electivas o aquellos que deben una única electiva.
3. Se espera contribuir en campos, saberes, conceptos y destrezas esperadas en estudiantes relacionados con el campo del conocimiento de la Biodiversidad.
4. "Campus en biodiversidad" se propone en la modalidad de inmersión completa a desarrollarse durante el periodo intersemestral.
5. Por cumplir con el número de horas, se solicita avalar 4 créditos.
6. Estará a cargo de un profesor de Planta de la Facultad de Ciencias y Educación.
7. Contará con docentes invitados especializados en el énfasis de cada versión.
8. Contará con 2 días de teoría y 4 días de campo de inmersión completa, para una intensidad horaria de 90 horas (...)"



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Solicita validez de la propuesta como electiva y se configure como un curso intermedio; no la pasó al Proyecto Curricular ya que por tener una orientación transversal a la Facultad, considera viable que este consejo sea la instancia que decida al respecto. Necesita que la electiva tenga un número de créditos para que los estudiantes que la asuman sean beneficiados y avancen en sus créditos. Para ello sugiere que una vez tomado el curso se homologue como electiva con un número de créditos. Indaga a la Secretaría académica cómo sería el procedimiento para que esta proposición se haga viable en los términos en que la propone (*como electiva y como curso*).

El docente Abelardo Rodríguez indica, además, que el Doctor Jean- Francois Le Coq, va a formar parte del grupo de investigación y *con ello así mismo donará una gran colección en materia de investigación sobre mariposas de Colombia de gran valor científico*, a razón de lo anterior el profesor Abelardo solicita *emitir un comunicado oficial para formalizar el ingreso al grupo de investigación de la colección, así como un reconocimiento del experto a su trabajo*

Observaciones:

El señor decano Mario Montoya considera que académicamente la propuesta no tiene ninguna discusión, sin embargo, si se *piensa en electiva esa es la lógica desde donde se deben promover las mismas*, desde los grupos de investigación que van madurando en su proceso y que se logren ofrecer a la comunidad académica; respecto que la propuesta de electiva está por fuera de los Proyectos Curriculares y sería de connotación transversal y abordada por la Facultad en su conjunto, la idea es buena y daría para discutir en general el manejo de las electivas desde esa óptica y estaríamos obligados a cambiar *“las reglas de juego”* instauradas, pero por ahora lo más conveniente es que se tramite como todas las electivas y que un primer análisis lo haga el consejo curricular de biología y desde allí se presente una sola propuesta para el 2016-1, además porque no se debe jugar con el número de créditos de electivas. En *relación con el tema de formalizar o legalizar la donación*, este trámite no lo podemos hacer nosotros, en esto sí prefiero que se haga a través de la instancia que corresponde analizar y dar viabilidad a la formalización de una donación. En cuanto al reconocimiento al docente, una vez ingrese al grupo de investigación, desde el Comité de Investigaciones se emita el reconocimiento y sea firmado por el señor Decano y el Coordinador del Comité de Investigaciones.

En relación al tema de las donaciones se tiene que tener claro en qué términos lo hará y solicita que la Licenciatura en Biología y el Museo de Historia Natural de la Universidad Distrital realicen el ensamble técnico, académico, administrativo para que hagan un análisis de la propuesta con el propósito de darle aval y continuidad ante el Consejo Superior Universitario.

Ante el interrogante del docente Abelardo, la señora Secretaria Académica sugiere definirse por una de las dos alternativas, **o es electiva o es curso intermedio**, *por cuanto el Consejo Académico ya estableció parámetros para unos y otros que tienen particularidades distintas y requisitos diferentes*. El Consejo Académico reguló el procedimiento para cursos intermedios en el marco de la resolución no. 023 del 14 de junio de 2011 y en ese contenido plantea unos requisitos, entre los que dice ***“...todas las asignaturas serán ofrecidas siempre y cuando no contemplen prácticas de campo fuera de la universidad...”***, aspecto que cree se contradice con la presente propuesta ; por su parte, mediante acuerdo 09 de 2006- sistema de créditos (*espacios electivos y espacios obligatorios*) y en directiva No.005 de 2003(*naturaleza de cursos electivos*) , el Consejo Académico define con claridad estos espacios y sus formas de procedimiento, precisando que hacen parte del plan de estudios y en ese orden, deben tener estipulado un número de créditos, que en este caso se ciñen a lo determinado en el plan de Biología. Adiciona que internamente se ha planteado el *tema de la homologación de espacios académicos*, siendo el Consejo Curricular facultativo en decidir al respecto, más no se ha hecho pronunciamiento alguno respecto de homologación de *cursos electivos* a cursos inter-semestrales.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

El profesor *Absalón Becerra*, indica que si es un inter- semestral *se debe pagar y existen muchos estudiantes que no lo hacen, por la fuerza del pago se genera una dinámica que deja de ser atractiva.*

Complementa el profesor *Gary Gari Muriel* afirmando que los estudiantes están acostumbrados a pagar inter-semestrales sin embargo el problema es que las personas no están interesadas en promoverlos.

Sobre el asunto, el profesor Jorge David informa los cursos inter-semestrales están creados en parte para los estudiantes *que necesitan nivelarse*, además indica que *nosotros no podríamos decir si es o no homologable un curso inter-semestral a electiva o viceversa, la opción del curso es una opción más amplia y atractiva que como electiva, además, podría también contemplarse como diplomado lo cual permite que su naturaleza sea mucha más amplia e inclusiva además sería importante que abarque otras universidades;* para ello se tendría que tener una buena difusión para que otras universidades conozcan la propuesta .

Respuesta: a) que el docente presente propuesta de electiva ante el Consejo Curricular de biología y, si ellos la consideran viable, en el marco de la oferta 2016-1, sea presentada a este consejo b) Para el permiso de dictar la electiva durante el periodo vacacional debe tramitarlo ante el señor decano, por ser competencia de esa instancia decidir al respecto. c) **Una vez el Doctor Jean- Francois Le Coq**, haga parte del proyecto de investigación, por intermedio del comité de investigaciones tramitar reconocimiento y en relación al tema de las donaciones se tiene que tener claro en qué términos lo hará y solicita que la Licenciatura en Biología y el Museo de Historia Natural de la Universidad Distrital realicen el ensamble técnico, académico, administrativo para que hagan un análisis de la propuesta con el propósito de darle aval y continuidad ante el Consejo Superior Universitario.

19. INFORME DE AVANCES ESTUDIOS DOCTORALES

19.1. JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ, Doctorante del programa Doctorado en Ciencias Sociales con Especialización en Estudios Andinos, presenta informe de avances de estudios doctorales adelantados Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Quito- ecuador, presentado durante los periodos: agosto de 2014- enero de 2015, febrero a julio de 2015 y agosto a octubre de 2015.

Respuesta: REGISTRADO- archivar a la carpeta del doctorantes

20. SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA DEL CIDC

20.1. BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO, docente de planta, **solicitud:** aval para presentarse a la convocatoria 11-2015 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico para lo cual requiriere de una certificación que indique que no se encuentra en comisión de estudios o año sabático.

Respuesta: Por secretaría académica, previo el cumplimiento de requisitos.

21. AGRADECIMIENTO APOYO SEMANA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA.

21.1. PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Comité Organizador SEF- 2015, remite comunicación donde agradece a la Facultad el apoyo en el desarrollo de la *XVIII Semana de la Enseñanza de la Física.*

Respuesta: Incluir en el tema de los reconocimientos debido al impacto que tuvo este evento dentro de la Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

22. SOLICITUD DE VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO

22.1. **SAMANTHA NEYRET ZAMBRANO GUIZA**, Cód. 20091187070, Lic. En Pedagogía Infantil

Solicitud: una fecha extra para realizar el pago del proceso de reintegro, por motivos laborales no pudo estar atenta a las fechas establecidas **Análisis:** estudiante del Acuerdo 027 de 1993, según registro de sábanas de notas a la fecha la estudiante no ha estado en prueba académica, tiene cursado el 99% del plan de estudios, Promedio Acumulado 4.19, estado en el aplicativo cóndor es “Abandono- No Renovó Matrícula”.

Respuesta: APROBADO

22.2. **JENNIFER VALOYES SALAZAR**, Cód. 20092187031, Lic. En Pedagogía Infantil **Solicitud:**

venta de PIN extemporáneo para solicitar reintegro a la Universidad, por motivos de fuerza mayor tuvo que viajar al Chocó y al regreso no alcanzó a comprarlo **Análisis:** estudiante del Acuerdo 027 de 1993, según registro de sábana de notas en el periodo académico 2012-1 estuvo en prueba académica por reprobar los espacios académicos: “NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)”, “EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA”, “CONSTRUCCIÓN SENSIBLE Y CREACIÓN”, PROBLEMAS PEDAGOGICOS CONTEMPORÁNEOS EN EL CONTINENTE LATINOAMERICANO”, “VIVENCIA ESCOLAR IV2 Y “PRODUCCIÓN TEXTUAL Y PROCESOS LECTORES EN LA UNIVERSIDAD”; adicionalmente tiene perdidos los espacios académicos: “CÁTEDRA DE CONTEXTO” y “DESARROLLO HUMANO, ÉNFASIS EN PROCESOS DE APRENDIZAJE” en el periodo académico 2011-3, Promedio Acumulado 3.62, estado en el aplicativo Cóndor “Aplazó Semestre”.

Respuesta: APROBADO

22.3. **ANDRÉS FELIPE MORENO CASTAÑEDA**, Cód. 20102150039, Lic. En Química **Solicitud:**

plazo extraordinario para adquirir el PIN, ya que se encontraba en espera de una respuesta del Consejo de Facultad (2015IE27769) ante Recurso de Reposición impuesto el 21 de septiembre de 2015. **Análisis:** estudiante del Acuerdo 007 de 2009, según registro de sábana de notas esta en prueba académica en el periodo académico 2015-1, por reprobar los siguientes espacios académicos: “CALCULO INTEGRAL” en los periodos académicos 2014-3 y 2015-1 debiéndola cursar por segunda vez, “DIDACTICA I: INVESTIGACION EN IDEAS PREVIAS”, “SEGUNDA LENGUA I – FRANCES”, “SINTESIS QUIMICA”, “METODOLOGIA DE INVESTIGACION”, en el periodo académico 2015-1 teniéndolas que cursar por segunda vez, promedio Acumulado 3.31, estado en el aplicativo Cóndor “No superó Prueba Académica”.

Respuesta: APROBADO

22.4. **HANZ PLATA MARTÍNEZ**, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación

Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita de manera verbal ante la Secretaría Académica la venta de extemporánea de PIN de reintegro para el estudiante **FRANCISCO JAVIER PINZON LOZANO** Cód. 20112188211, **Análisis:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011, según el registro de sábanas de notas estuvo en prueba académica en los periodos académicos en los periodos académicos 2012-1 y 2012-3 por las causales 1 y 2 (...) *Promedio inferior a 3.2 para acuerdo 004 o 3.0 para acuerdo 007 y 027, 2. Estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo (...)*, adicionalmente tiene reprobadas las siguientes asignaturas: “EL ARTE Y SU RELACION PEDAGOGICA CON OTRAS DISCIPLINAS” en el periodo académico 2011-3, “GRAMATICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA” en el periodo académico 2012-3, “CÁTEDRA DE CONTEXTO” en el periodo académico 2013-3, “EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS” y “GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA I” en el periodo académico 2014-3 debiendo cursar todas las anteriores asignaturas por segunda (2) vez, Promedio Acumulado 3.76, estado en el aplicativo cóndor es “Abandono- No Renovó Matrícula”.

Respuesta: APROBADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

22.5. JANIN LORENA BELLO GONZÁLEZ, Cód. 20051188033- Licenciatura en educación Básica con Énfasis en Educación Artística **Solicitud:** reintegro extemporáneo ya que por motivos económicos y personales no pudo continuar con la carrera en su momento **Análisis:** al parecer se acogió al Acuerdo 004 de 2011 CSU sin embargo no registra haber cursado asignaturas después del periodo académico 2007-3, estuvo en prueba académica en el periodo académico 2007-1, según registro de sábana de notas tiene perdidas las asignaturas “IMAGEN, ANIMACION Y VIDEO”, y “DIDACTICA Y ARTES DIGITAL” en el periodo académico 2005-3, “NANAS Y ARRULLOS: DEL SUENO AL ENSUENO DE LA LITERATURA” y “INTRODUCCION A LA LENGUA FRANCESA” en el periodo académico 2007-1 y “ARTES MUSICALES VI” en el periodo académico 2007-3, debiéndolas cursar por segunda vez, promedio Acumulado 3.79, estado en el aplicativo Cónдор “Retiro Voluntario”.

Respuesta: APROBADO

22.6. KAREN JULIETH MORALES LIZARAZO Cód. 20132187089 - Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud:** apertura para el aplicativo para realizar la inscripción ya que por motivos de salud no le fue posible realizarla **Análisis:** Estudiante Del Acuerdo 004 de 2011 CSU, está en prueba académica en el periodo por perder las asignaturas “CIENCIA, CONOCIM. DISCIPLINAR Y CONOCIM. ESCOLAR”, “SUBJETIVIDADES DE GENERO, IDENTIDADES SEXUALES Y POLITICAS PUBLICAS PARA LAS MUJERES”, “CIUDADANIA, CIUDAD E INFANCIAS” y “FUNDAMENTOS DE LENGUA Y CULTURA GRECO – LATINA” en el periodo académico 2014-1 debiéndolas cursar por segunda vez, promedio Acumulado 3.17, Índice de riesgo: 41.9% (Alto), estado en el aplicativo Cónдор “Aplazó Semestre”.

Respuesta: APROBADO

23. PERMISO PARA ELABORACIÓN MURAL

23.1. MARIA ALEJANDRA SALAZAR GUTIÉRREZ, Cód. 20112160126, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** como Coordinadora del Colectivo Cultural Gavia solicita permiso para la elaboración de un mural en un espacio libre de la universidad, en donde se dé a conocer a la comunidad académica en general las revistas: “Revista Gavia, palabras de más” y “La Ventana/soluciones imaginarias” que dicho Colectivo promueve.

Observaciones:

- En su condición de integrante del **Colectivo Cultural Gavia**, equipo que impulsa actividades culturales al interior de la Facultad, así como, la productividad reflejada en revistas universitarias cuyo contenido es de resorte cultural y de literatura, considera procedente presentar la propuesta ante la alcaldía local, toda vez que los estudiantes tienen la iniciativa de hacer uso de un espacio libre ubicado en las paredes de la Sede Macarena A, a la entrada de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital.
- Considerando que los estudiantes anexaron el diseño, sugerir diálogo entre el alcalde local y la alumna coordinadora, a fin de documentarse y enriquecer personalmente la propuesta bajo los lineamientos que a bien considere su autoridad.

Respuesta: Por no ser de nuestra competencia la decisión, de conformidad con el contenido anterior (*análisis*), remitir comunicación a la alcaldía local recomendando la propuesta de diseño del mural en espacio adyacente a la Facultad de Ciencias y Educación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

24. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE MATRÍCULA

24.1. DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ- Coordinador proyecto Curricular de licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, **solicitud:** autorización para la expedición extemporánea de recibo de pago del periodo académico 2015-3 de la estudiante **JESSICA MARÍA MONCADA RUEDA** Código 20061155039, quien se encuentra en proceso de grado para la ceremonia de grado del 4 de diciembre

Respuesta: APROBADO

24.2. HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA PEÑA- Coordinador Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del inglés, **solicitud:** autorización para la expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias del periodo académico 2015-3 del estudiante **DIXON FRANCISCO LÓPEZ BUSTOS** Código 20111062013, quien se encuentra en proceso de grado para la ceremonia de grado del 4 de diciembre

Respuesta: APROBADO

24.3. JORGE EDWARD MORA OSPINA- Código 9723524 - Lic. Física **Solicitud:** expedición de recibo por seguro **motivo:** Estudiante del Acuerdo 07 de 2014 , según informa en su solicitud canceló el valor del Programa Académico Transitorio, sin embargo, no tenía en la plataforma el recibo de pago por concepto de seguro estudiantil, por lo cual solicito al departamento de soporte y este fue enviado a su correo electrónico si embargo argumenta y presenta soportes adjuntos que este fue enviado vencido, se dirigió posteriormente al PC en donde indica (...) *me reuní con el profesor William Castrillón Coordinador del Acuerdo y le entregué los papeles y le manifesté a él y a Física que no puede pagar el recibo del seguro, la secretaría del proyecto se quedó con el recibo de pago que imprimí pero que no pude cancelar, estos días he estado preguntando qué pasó y no he recibido respuesta (...)* **Observaciones:** **a)** el PC informa vía telefónica que el estudiante dejó vencer el recibo, **b)** anexa a la solicitud los correos electrónicos y recibo vencido.

Respuesta: Comunicar que el día viernes 13 de noviembre se registró en el sistema el recibo por seguro estudiantil (*se le informó al proyecto Curricular*).

24.4. CHRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ MÉNDEZ- Código 20082150028- Lic. Química **Solicitud:** expedición de recibo por seguro **motivo:** el estudiante se encuentra inscrito para la ceremonia de grado del 4 de diciembre de 2015, informa el PC que terminó materias y sustentó su trabajo de grado el 10 de marzo de 2015.

Respuesta: Comunicar que el día viernes 13 de noviembre se registró en el sistema el recibo por seguro estudiantil (*se le informó al proyecto Curricular*).

25. SOLICITUD DE AÑO SABATICO

25.1 PROFESOR ORLANDO LURDUY.

Respuesta: considerando que mediante Resolución 050 del once (11) de diciembre de 2007 el Consejo Superior Universitario concede el disfrute del año sabático a partir del diecisiete (17) de enero de 2008 y hasta el dieciséis (16) de enero de 2009, según certifica la oficina de Recursos Humanos, no recomendó ante el Consejo Académico, en el momento, en atención a que cumple el tiempo de servicio requerido el 15 de enero de 2016. Por lo anterior, sugiere presentar nuevamente la propuesta para el periodo académico 2016-3, adicionando a los documentos actuales, el aval del Consejo Curricular proyectado en términos de articulación con el Proyecto Educativo de Facultad y con las líneas de acción del Proyecto Curricular, el plan de trabajo a desarrollar y cronograma de actividades en coherencia con lo dispuesto en el acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico, resultados de evaluación docente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

25.2 PROFESORA MYRIAM CONSUELO CESPEDES DE PALACIOS – OFICIO LEBEHLC-22-2015 RADICADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Respuesta. Considerando que a la docente en referencia mediante Resolución 056 del nueve (9) de diciembre de 2008 el Consejo Académico, concede el disfrute del año sabático a partir del quince (15) de enero de 2009 y hasta el catorce (14) de enero de 2010, según certifica la oficina de Recursos Humanos, no recomendó al Consejo Académico, en el momento, en atención a que cumple el tiempo de servicio requerido el 13 de enero de 2017. Por lo anterior, sugiere presentar nuevamente la propuesta una vez cumplido el tiempo requerido (*Literal a) del Artículo 1° del Acuerdo 005 de septiembre 1 de 2011 del Consejo Superior Universitario*). Igualmente recomienda que el aval del Consejo Curricular se proyecte de conformidad con el plan de trabajo presentado por la docente y anexar resultados de evaluación docente.

Siendo las 12 m se termina la sesión y en concordancia firman.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	<i>Diana Milena García Vivas</i>	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	